

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 065-24

GERENCIA GENERAL

Procedimiento Excepcional de Contratación

REPOSICIÓN DE LÁMINAS DE ZINC, TORNILLOS, FASCIA, CANALES E
IMPERMEABILIZACIÓN DE LA TECHUMBRE DE LA CASETA PRINCIPAL Y
REMOTA LADO 8 DE CIUDAD RADIAL.

CONSIDERANDO

Que, mediante el Informe Técnico Fundado emitido por el Departamento de Infraestructura de ENA de 11 de marzo de 2024, sustenta la necesidad para aplicar el procedimiento excepcional de contratación, recomendando a la empresa **ARD CONSULTORES, S.A.**, para la contratación directa de **REPOSICIÓN DE LÁMINAS DE ZINC, TORNILLOS, FASCIA, CANALES E IMPERMEABILIZACIÓN DE LA TECHUMBRE DE LA CASETA PRINCIPAL Y REMOTA LADO 8 DE CIUDAD RADIAL**. aceptando la propuesta por la suma de **B./25,884.15**

Que, el Gerente General de ENA tiene la facultad para conocer y adjudicar las contrataciones hasta la cuantía de **CIEN MIL DÓLARES AMERICANOS CON 00/100 (USD \$ 100,000.00)**.

En consecuencia, se resolvió lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR la contratación directa a la empresa **ARD CONSULTORES, S.A.**, para **REPOSICIÓN DE LÁMINAS DE ZINC, TORNILLOS, FASCIA, CANALES E IMPERMEABILIZACIÓN DE LA TECHUMBRE DE LA CASETA PRINCIPAL Y REMOTA LADO 8 DE CIUDAD RADIAL**. por la suma de **VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO BALBOAS CON 15/100 (B./25,884.15)**. por el término de 30 días calendario contados a partir de la orden de proceder.

SEGUNDO: Esta resolución rige a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Reglamento de Compras para las Sociedades Concesionarias de Autopistas de Peajes ENA Norte, S.A., ENA Sur, S.A. y ENA Este S.A y demás normas concordantes.

Dado en la ciudad de Panamá, a los siete (7) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro 2024.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



LUIS ALBERTO ABRIGO GUERRA

Gerente General